



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

17 DIC 2008

Recibido.....16:30.....Hs.

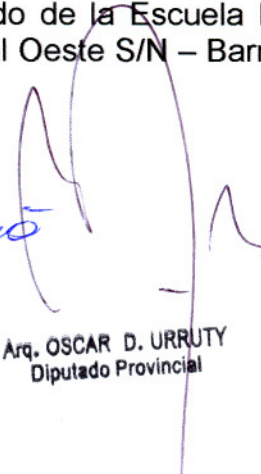
Exp. N°.....21815.....D.B.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, proceda a la finalización de la construcción de los baños del alumnado de la Escuela N° 1298 "Señor y Virgen del Milagro" ubicada en San Martín al Oeste S/N – Barrio Los Hornos de la ciudad de Santo Tomé.

  
Dip. Claudio Saldña

FUNDAMENTOS

  
Arq. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

La Escuela N° 1298 "Señor y Virgen del Milagro" está ubicada en calle San Martín al Oeste S/N, en el barrio de zona rural/urbano marginal "Los Hornos", de la ciudad de Santo Tomé.

Este barrio está conformado por una población estable y algunas familias golondrinas que se dedican a la fabricación manual de ladrillos, cirujeo y changas.

En 1983 y gracias a la acción pastoral del Padre Gabriel Carrón, se crea un aula radial a fin de atender a quienes desertaban de la escuela a temprana edad.

Con el correr de los años y habiéndose detectado en el barrio una importante cantidad de niños sin escolaridad, se hizo necesario un lugar más amplio.

Es así que, gracias a la donación del terreno por parte de un particular, al accionar de la Congregación de las Hermanas de "Hijas de la Inmaculada Concepción de la Caridad", el Padre Carrón y los aportes de instituciones y particulares se logró construir el edificio escolar con salones y una cocina comedor.

Con el trabajo constante y la colaboración de la comunidad se logra el crecimiento edilicio y hacia el año 2003 la escuela toma el nombre de "Señor y Virgen del Milagro".

En la actualidad y con mucho esfuerzo, la comunidad educativa intenta culminar los baños para alumnos, obra que resulta imprescindible para el desarrollo de las actividades que se desempeñan en la institución.

Debido a que la escuela atiende a niños de condición muy humilde no cuenta con el aporte del pago de cuotas ni subsidios, por lo que le resulta imposible concretar la misma.

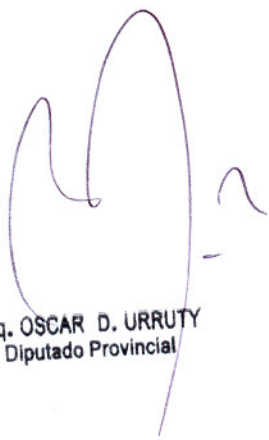


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En tales circunstancias es necesario que desde el Estado se de respuesta con prontitud a esta situación, a fin que la institución cuente al inicio del ciclo lectivo 2009 con estos sanitarios.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

  
Dip. Claudio Soldano

  
Arq. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial